

Los ayuntamientos pierden las competencias para autorizar las antenas de telefonía

tre vecinos o comunidades de propietarios. Unos las desean para vencer las zonas de 'sombra' y tener mejor cobertura de móvil y otros las rechazan al temer posibles efectos nocivos de sus ondas y otras molestias.

El alcalde de Moncada se enfrenta a una operadora que ha instalado una torre en un chalé «sin subsanar las deficiencias técnicas detectadas»

:: J. A. MARRAHÍ

VALENCIA. A punto de cumplir un año, la nueva Ley de Telecomunicaciones ha mermado la capacidad de los ayuntamientos valencianos a la hora de frenar la instalación de antenas de telefonía móvil. Así lo corroboraron ayer fuentes de la Diputación de Valencia y consistorios consultados por las provincias. Donde antes el operador estaba obligado a esperar a que llegara la licencia municipal ahora basta con que tenga aprobado el proyecto por Industria y presente una declaración responsable al consistorio para comenzar a instalar.

El objetivo que persigue la norma es agilizar el requisito europeo marcado para 2020: que todos los ciudadanos europeos puedan acceder a velocidades de hasta 30 megas. En palabras de Juanjo Medina, vicepresidente de la Diputación de Valencia y alcalde de Moncada, «el Estado se ha hecho más competente ante la instalación de antenas de telefonía, al mismo tiempo que los consistorios hemos perdido en el último año poder a la hora de limitar».

Y conoce la situación de primera mano. En enero, una compañía telefónica presentó la declaración para levantar una antena de telefonía dentro de un chalé particular de la urbanización Masías. «El arquitecto municipal apreció una serie de deficiencias técnicas que hemos comunicado para que se subsanen y no se han arreglado. No se trata de



Antena de telefonía próxima a un colegio de l'Alcúdia. :: LP

una obra menor, como exponían, sino de una obra mayor. Ha habido quejas de vecinos, pero la antena ya está ahí levantada y, según algunos residentes, en pleno funcionamiento», expone Medina. Pese a admitir

que los consistorios valencianos han perdido poder, está dispuesto «a llegar hasta el final en este asunto y precintar la torre si es necesario».

Las antenas de telefonía son, con frecuencia, motivo de discordia en

Quejas de vecinos

«Los cambios de la Ley de Comunicaciones han supuesto un problema para los ayuntamientos. Los vecinos, por proximidad, siempre acuden a los consistorios para plantear sus dudas o quejas y ahora tenemos menos capacidad ante estas instalaciones», admite Marisa Martínez, concejala de Urbanismo de Torrent.

El consistorio torrentino está actualmente enfrentado con dos compañías a las que ha denegado la ampliación de sendas antenas en el casco urbano «por vulnerar en una cuestión de distancias el Plan General de Ordenación Urbanística». Las operadoras han presentado recursos por vía administrativa y el asunto está actualmente pendiente de resolución, como expuso la edil.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) mostró su oposición al nuevo texto legal. Los objetivos de alcanzar la alta velocidad, entiende, «no pueden conculcar las responsabilidades de las entidades locales respecto al dominio público». Pero la realidad se impone y los ayuntamientos pierden fuerza a la hora de limitar estas infraestructuras.

Marta Mateu es gerente del Colegio de Ingenieros de Telecomunicaciones de la Comunitat. «La nueva ley ha permitido agilizar los despliegues de redes de telefonía donde antes se ralentizaban a la espera de licencia municipal, pero eso no significa que con la declaración responsable se incumplan las leyes».

No obstante, remarca el artículo 34 de la norma: «La declaración responsable no prejuzgará la situación y acomodo de la infraestructura a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de control que a la administración le estén atribuidas a nivel estatal, autonómico o local».